

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**14117** *VIDECART, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PAPER, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Acuerdo de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se anuncia que, en fecha 25 de noviembre de 2013, la Junta General de Accionistas de la mercantil Paper, S.A. (Sociedad Absorbida que se extingue con motivo de la fusión) y, en fecha 25 de noviembre de 2013, el Accionista Único de la mercantil Videcart, S.A.U. (Sociedad Absorbente), asumiendo las competencias de la Junta General, acordaron aprobar la fusión por absorción de las sociedades Videcart, S.A.U., y Paper, S.A., en base a los Balances de Fusión de fecha 30 de abril de 2013 y al Proyecto de Fusión de fecha 30 de septiembre de 2013.

Se hace constar que los acreedores y socios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de fusión. Asimismo, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados por el Accionista Único de Videcart, S.A.U., y la Junta General Extraordinaria de Paper, S.A.

En Villava (Navarra), 26 de noviembre de 2013.- El Administrador Único de Videcart, S.A., Sociedad Unipersonal, y de Paper, S.A., don Jorge Beschinsky Cortazar.

ID: A130066565-1